ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001057 c/2023-25-4-003120

Res. 3372/2023

Montevideo, 1° de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2809/2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 29/06/2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a cargos de Inspector en el área/asignatura de Física, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: que con fecha 31 de julio del corriente año, se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar al Prof. Ariel ACOSTA en su respectivo cargo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar al Prof. Ariel Alberto ACOSTA COSTA (C.I. 3.774.775-4), para desempeñar un cargo de Inspector en el área/asignatura de Física, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura – sede Paysandú, a partir de la toma de posesión hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución.

2) Determinar que deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en lo que refiere a topes horarios.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb